

Integración Capgemini-Sogeti Constituida la Comisión de Seguimiento

Como os comentamos en la anterior comunicación, **el pasado día 14 se constituía la Comisión de Seguimiento** descrita en el "Acuerdo de diálogo en el proceso de integración Capgemini-Sogeti". Asimismo, esperábamos la entrega de una copia de la documentación que la Ley 3/2009 designa, información sobre los empleados afectados y una copia de la carta que se debe entregar a los trabajadores de Sogeti afectados por la integración.

En dicha reunión se nos puso a disposición la información legal necesaria (que analizaremos durante estos días), se nos comentó la afectación numérica en la actual plantilla de Sogeti y se nos leyó **la carta que se está entregando estos días a los trabajadores afectados**. Aprovechamos para comentaros que **no encontramos motivos para no firmar dicho documento**, que simplemente comunica a los afectados la nueva situación que se producirá a partir del día 1 de Noviembre.

Constituida dicha Comisión de Seguimiento, **CCOO tiene la intención de que esta sea una mesa de colaboración y diálogo con la Dirección de Capgemini**, que tenga una cierta periodicidad y sea el vehículo de resolución de los posibles problemas o desajustes futuros que pueda tener el resto del proceso de integración.